

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)

Registro Nacional de las Personas



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Departamento de Planificación y Proyectos Del 03 de Julio de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 CAI 00011

GUATEMALA, 01 de Marzo de 2024



Guatemala, 01 de Marzo de 2024

Doctor:
Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)
Su despacho


Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-011-2024, emitido con fecha 22-01-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente


F. 
Ing. Alexis Antonio Juárez Salazar
Jefe de Auditoría de Sistemas
Alexis Antonio Juárez Salazar
Supervisor
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala


F. 
Lic. Giovanni Alfredo Calderón Luna
Auditor Administrativo y Procesos
Auditoría Interna
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala
Giovanni Alfredo Calderón Luna
Coordinador, Auditor


Lic. Emmanuel Ponciano
Auditor Interno
Auditoría Interna
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos la entidad encargada de organizar y mantener el registro civil de las personas naturales dentro de un marco legal que provea certeza y confiabilidad. Utilizamos para ello, las mejores prácticas de registro y tecnología avanzada en forma confiable, segura, eficiente y eficaz, atendiendo al ciudadano en una forma cordial, aceptando siempre nuestra diversidad étnica, cultural y lingüística.

1.2 VISIÓN

Ser el registro de las personas naturales más confiable y con mejor atención en Centroamérica, siendo vanguardista en el uso de la tecnología.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo Número A-62-2021 del Contralor General de Cuentas, Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB).
- Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB).
- Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo de Directorio Número 22-2023, Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas.
- Acuerdo de Directorio Número 62-2023, Manual de Especificaciones de Clases de Puestos del Registro Nacional de las Personas.
- Acuerdo de Directorio Número 63-2021, Código de Ética y Probidad del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.
- Acuerdo de Directorio Número 765-2022, Manual de Normas y Procedimientos de Auditoría Interna del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.
- Acuerdo de Dirección Ejecutiva Número DE-707-2023, Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Planificación y Proyectos.

Nombramiento(s)
No. 011-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Se verificó el cumplimiento de los procedimientos para coordinar modificaciones al Plan Operativo Anual - POA- aprobado, así como la aprobación de la programación y reprogramación de las metas físicas institucionales y monitoreo de la ejecución del Plan Operativo anual -POA-.

4.2 ESPECÍFICOS

- Se verificó el procedimiento para coordinar modificaciones al Plan Operativo Anual - POA-aprobado.
- Se verificó el procedimiento para la aprobación de la programación y reprogramación de las metas físicas institucionales.
- Se verificó el Procedimiento para monitorear la ejecución del Plan Operativo Anual - POA-.

5. ALCANCE

Se verificó el cumplimiento de los procedimientos para coordinar modificaciones al Plan Operativo Anual - POA- aprobado, así como para la aprobación de la programación y reprogramación de las metas físicas institucionales y monitoreo de la ejecución del Plan Operativo anual -POA-, en el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0

2	Coordinación para las modificaciones al Plan Operativo Anual -POA- aprobado	2	NO		2
3	Aprobación de la programación y reprogramación de las metas físicas institucionales	2	NO		2
4	Monitoreo de la ejecución del Plan Operativo Anual POA	2	NO		2

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se presentaron limitaciones que afectaran la ejecución de la presente auditoría.

6. ESTRATEGIAS

- Se requirió información al Departamento de Planificación y Proyectos, para realizar la verificación del cumplimiento de los procedimientos de control interno establecidos en la normativa interna vigente.
- Se verificaron los procedimientos para coordinar modificaciones al Plan Operativo Anual POA- aprobado, así como para la aprobación de la programación y reprogramación de las metas físicas institucionales y monitoreo de la ejecución del Plan Operativo anual -POA

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se evaluó el cumplimiento de los procedimientos designados conforme el Plan Anual de Auditoría 2024 y derivado de la auditoría efectuada al Departamento de Planificación y Proyectos de acuerdo al ámbito de su competencia se concluye lo siguiente, para los procedimientos evaluados:

En lo referente a verificar el procedimiento para coordinar modificaciones al Plan Operativo Anual -POA- aprobado, se constató que, la máxima autoridad de las oficinas ejecutoras, direcciones administrativas y dependencias de apoyo del Director Ejecutivo, realizaron solicitudes de modificación al Plan Operativo Anual -POA- aprobado, para lo cual, se observó que dichas solicitudes fueron remitidas de forma oficial a la Dirección de Gestión y Control Interno, presentando la justificación detallada de los cambios requeridos, además, se verificó que, las modificaciones de las metas físicas institucionales de productos y sub productos en el POA, se aprueban mediante acuerdo de directorio.

Así mismo, que los centros de costos, cumplan con la creación, registro y modificaciones de los comprobantes de reprogramaciones de subproductos en SIGES, incluyendo las metas físicas, publicación en el portal web institucional y traslado de las copias correspondientes a las entidades respectivas (MINFIN, CGC y SEGEPLAN).

En cuanto a verificar el procedimiento para la aprobación de la programación y reprogramación de las metas físicas institucionales, se constató que el Departamento de Planificación y Proyectos consolida y aprueba la programación cuatrimestral y reprogramaciones mensuales de las metas físicas institucionales de productos y subproductos, solicitados por los centros de costos de conformidad con el calendario proporcionado de manera oficial.

Finalmente, en lo referente al procedimiento para monitorear la ejecución del Plan Operativo Anual -POA-, se constató que, la máxima autoridad de las oficinas ejecutoras, direcciones administrativas y dependencias de apoyo del Director Ejecutivo, remiten a la Dirección de Gestión y Control Interno, la matriz de seguimiento del POA, cumpliendo con los formatos y fechas establecidas, así como, la integración por parte del Departamento de Planificación y Proyectos del informe de avance físico y financiero del POA, según corresponda.

Tomando en consideración lo antes descrito, se concluye que, el Departamento de Planificación y Proyectos, cumple razonablemente con los procedimientos establecidos en los numerales 10, 11 y 12 del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Planificación y Proyectos MNP-DGCI-03-2023, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del 2023.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Alexis Antonio Juárez Salazar
Supervisor
Ing. Alexis Antonio Juárez Salazar
Jefe de Auditoría de Sistemas
Auditoría Interna
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas
Giovanni Alfredo Calderón Luna
Área Administrativa y Procesos
Auditoría Interna

Giovanni Alfredo Calderón Luna
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala
Coordinador, Auditor

ANEXO

Sin anexos.

RENAP
Lic. Emmanuel Ronaldo Morales Moreno
Auditor Interno
Auditoría Interna
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

Registro Nacional de las Personas

RECIBIDO
05 MAR 2024
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO
FIRMA: *[Firma]* HORA: 08:28

OFICIO-AI-237-2024

Guatemala, 04 de marzo de 2024

Doctor
Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva
Registro Nacional de las Personas -RENAP-,
Presente.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
-RENAP-
RECIBIDO
05 MAR 2024
DIRECCIÓN EJECUTIVA
FIRMA: *[Firma]* HORA: 08:26

Doctor Arriaga Herrera:

Con un atento saludo nos dirigimos a usted, con el objeto de trasladar Informe de Auditoría, el cual se describe a continuación:

1. Informe de Auditoría Interna CAI 00011, auditoría de cumplimiento al Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los procedimientos para para coordinar modificaciones al Plan Operativo Anual -POA- aprobado, así como la aprobación de la programación y reprogramación de las metas físicas institucionales y monitorear la ejecución del Plan Operativo anual -POA-, por el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular nos suscribimos de usted,

Atentamente,

[Firma]
RENAP
Registro Nacional de las Personas
Lic. **Yvanna Arriaga Calderon Luna**
Asesor Administrativo y Procesos
Auditoría interna
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala
Auditor/Coordinador

[Firma]
RENAP
Registro Nacional de las Personas
Ing. **Alexis Antonio Juárez Salazar**
Jefe de Alcance de Sistemas
Auditoría Interna
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala
Supervisor

[Firma]
RENAP
Registro Nacional de las Personas
Vo.Bó. Emmanuel Ronaldo Morales Moreno
Auditor Interno
Auditoría Interna
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

c.c. Archivo

c.c. Dirección de Gestión y Control Interno/Depto. de Planificación y Proyectos.

Calzada Roosevelt 13-46, zona 7

SEDE DEL RENAP

PBX 2416-1900 CALL CENTER 1516 www.renap.gob.gt

